



Diputació de Girona

G!rona Patronat de Turisme
Costa Brava Girona



Ajuntament de
Torroella de Montgrí



II PREMIO INTERNACIONAL DE CÓMIC COSTA BRAVA

El Patronato de Turismo Costa Brava Girona y el Ayuntamiento de Torroella de Montgrí, en su compromiso con la cultura y el arte y con el fin de la promoción del cómic y la Costa Brava, convocan la segunda edición del Premio Internacional de Cómic Costa Brava, cuya convocatoria se registrará de acuerdo a las siguientes bases.

FILOSOFIA DEL PREMIO

El Premio Internacional de Cómic Costa Brava pretende promocionar el cómic como arte mayor y promover el acercamiento de diferentes culturas gracias a su carácter internacional, a la vez que promociona internacionalmente la Costa Brava.

BASES DEL PREMIO

TEMÁTICA

1.- Tanto la temática como el estilo serán libres. En caso de igualdad entre dos obras se valorará favorablemente la temática marinera o relacionada geográficamente con la Costa Brava.

LAS OBRAS

2.- Las obras presentadas deben ser originales e inéditas, es decir, no publicadas en formato libro, electrónico, cómics de grapa ni por entregas en revistas ya sean estas dedicadas al cómic o generalistas. Tampoco se aceptarán obras presentadas a otros concursos, sean de cómic o no.

3.- Las obras se podrán presentar en los siguientes idiomas; catalán, español, inglés, francés, italiano o alemán.

4.- Las obras deberán ser a color y tener un mínimo de 64 páginas.

LOS AUTORES

5.- Podrán participar en este concurso cualquier persona mayor de edad, de cualquier nacionalidad.

6.- Las obras pueden ser realizadas por un solo autor o por varios. En ese último caso se detallará qué tarea ha realizado cada uno de los coautores.

7.- Los autores o coautores participantes en el premio se comprometen a no presentar su proyecto a otros concursos hasta conocerse el fallo de este.

AUTORÍA, ORIGINALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE LA OBRA

8.- La participación en el concurso supone el conocimiento y la aceptación de las presentes bases, así como:

- La garantía por parte del participante, con total indemnidad para las entidades convocantes del presente premio, de la autoría y la originalidad de la obra presentada y de que ésta no es copia ni modificación parcial o total de ninguna obra ajena.
- La garantía por parte del participante, con total indemnidad para las entidades convocantes de este premio del carácter inédito en todo el mundo de la obra presentada y de la titularidad en exclusiva sin carga ni limitación alguna de todos los derechos de explotación sobre la obra.
- El consentimiento del participante a la reproducción, distribución y comunicación pública de la obra presentada en caso de resultar premiada.

FORMATO DE PRESENTACIÓN Y ENTREGA

9.- Se entregará la obra completa. La rotulación puede ser provisional.

10.- En ningún caso se entregarán originales, sólo copias en tamaño DIN A4, numeradas, ordenadas, grapadas y/o encuadernadas.

11.- Junto con la obra se incluirá el nombre del autor o coautores y todos sus datos de contacto (dirección, teléfono y correo electrónico).

12.- Es necesario la inclusión de fotocopia de un documento nacional de identidad válido del país de residencia del autor o coautores o documento acreditativo equivalente.

13.- Los proyectos de obras, en el formato indicado y con los datos y documentos expuestos se harán llegar al registro general del Ayuntamiento en un sobre cerrado, indicando en el mismo "Segundo Premio Internacional de Cómic Costa Brava", a la siguiente dirección postal:

Ajuntament Torroella de Montgrí
Plaça de la Vila, 1
17257 Torroella de Montgrí (Girona)

PREMIO

14.- La cuantía del premio es de VEINTE MIL EUROS (20.000 euros). El autor o los coautores de la obra ganadora suscribirán el contrato estándar de edición y representación para la venta de derechos subsidiarios y de traducción establecidos por PANINI ESPAÑA. A esta cuantía se le aplicarán las retenciones legalmente establecidas.

15.- La totalidad del premio es un anticipo sobre los royalties generados por la obra, partiendo del 8% sobre el precio de cubierta fijado para la obra y una vez descontado el IVA. Una vez cubiertos los 20.000 € del premio, el autor o los coautores pasarán a percibir el 8% sobre el PVP menos IVA de los ejemplares que se vendan, en liquidaciones anuales de derechos.

CESIÓN DE DERECHOS DE EXPLOTACIÓN

16.- El otorgamiento del premio supone que el autor o los coautores galardonados ceden en exclusiva a PANINI todos los derechos de explotación de la obra, en todos los países y para todas las lenguas del mundo, así como ceden todos los derechos de edición en todos los soportes.

El autor o coautores galardonados se obligan a suscribir el contrato o contratos de edición y cesión de los derechos de explotación en exclusiva a la editorial sobre la obra premiada en un plazo máximo de un mes desde el fallo del premio.

JURADO

17.- El jurado estará compuesto por profesionales del sector del cómic designados libremente por el comité organizador. Las deliberaciones del jurado serán secretas e inapelables.

COMITÉ ORGANIZADOR

18.- El comité organizador estará integrado por tres personas designadas por el Ayuntamiento de Torroella de Montgrí, el Patronato de Turismo Costa Brava Girona y la empresa Panini España, S.A.

PLAZOS

19.- El plazo de admisión de los proyectos de obra dará comienzo el 1 de febrero de 2014 y finalizará el 15 de abril.

20.- El fallo del jurado se dará a conocer el 8 de mayo de 2014.

21.- El premio podrá ser declarado desierto.

22.- Los materiales de reproducción de la obra, en formato digital, deberán ser entregados en un plazo inferior a los 10 días desde la concesión del premio.

23.- Las copias de las obras no premiadas no se devolverán y serán destruidas.

FUERO

24.- Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento o para toda cuestión litigiosa dimanante del mismo, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Girona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.